Comunicado de Prensa

ICBF realiza seguimiento a Fundación denunciada en Sopó, Cundinamarca

Tunja , 2016-08-12

La directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, aseguró que la Entidad se encuentra haciendo seguimiento a la situación que se viene denunciando en la Fundación 'Niños por un Nuevo País', en Sopó, Cundinamarca, a la que se sumó denuncia de la Alcaldía Municipal por presunto maltrato a 93 niños que hacían parte de esta Institución.

"Nosotros estamos haciendo el seguimiento. Ayer, funcionarios del Instituto estuvieron reunidos con el Alcalde de Sopó y varias dependencias de la Administración Municipal, es importante aclarar que dicha Fundación no contrata con el ICBF, nos avisaron luego del operativo y estamos haciendo un acompañamiento con todos nuestros equipos psicosociales para garantizar que los niños estén buenas condiciones y proteger sus derechos", sostuvo la Alta Funcionaria.

Así mismo, explicó que algunos de los menores de edad ya fueron reintegrados a sus familias, otros están en instituciones del ICBF y se están trasladando los casos de las Comisarias de Familia a las Defensorías.

Por otro parte, la coordinadora de Autoridades Competentes del ICBF, Lina Rodríguez, aclaró que esta Fundación no opera como una modalidad de Protección del ICBF pero está sujeta a la inspección y vigilancia por prestar un servicio a niños, niñas y adolescentes, señalando que todas las instituciones, así no tengan contrato, están sujetas a un proceso de control por parte del ICBF.

"Se han realizado una serie de visitas las cuales dieron como resultado un proceso sancionatorio que tiene que ver con temas de infraestructura y adecuaciones locativas pero no se ha registrado nada sobre tema de maltrato a niños", aseguró la funcionaria.

De otra parte, tras las quejas puntuales de la Alcaldía Municipal sobre presuntas vulneraciones a los niños atendidos en esta Fundación, el ICBF está realizando auditoría para establecer si se tiene que abrir un nuevo proceso sancionatorio que puede ir desde la amonestación, suspensión de la licencia de funcionamiento hasta incluso la terminación de la personería jurídica.

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www icbf gov co
@ICBFColombia facebook.com/ICBFColombia